

9.^{na} Edición - abril 2023





DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CANTIDAD DE CENTROS DE VOTACIÓN

PROVINCIAS Y COMARCAS	TOTAL
CHIRIQUÍ	439
VERAGUAS	439
PANAMÁ	374
COMARCA NGÄBE-BUGLÉ	345
COCLÉ	334
PANAMÁ OESTE	253
HERRERA	189
LOS SANTOS	152
COLÓN	151
BOCAS DEL TORO	142
DARIÉN	81
COMARCA GUNA YALA	49
COMARCA EMBERÁ	35
COMARCA GUNA DE MADUNGANDÍ	13
COMARCA NASO TJËR DI	8
COMARCA GUNA DE WARGANDÍ	3





COMISIONES DEL PLAGEL



Objetivo:

Propiciar un mecanismo de control de procesos y consolidar los planes de trabajo de cada comisión, a través de la planificación, seguimiento, evaluación y la coordinación estratégica de todos los recursos necesarios para su ejecución.

- **Funciones:** Convocar a las comisiones del PLAGEL para la elaboración del presupuesto de la elección general y gestionar los recursos necesarios para su aprobación.
 - Aplicar los conceptos teóricos y metodológicos adecuados para la formulación del PLAGEL, a través del asesoramiento a cada uno de los responsables y corresponsables de las comisiones y directores regionales, en temas gerenciales y administrativos, que permitirán el levantamiento del cronograma de actividades y formulación de los presupuestos.
 - Diseñar un sistema de control y seguimiento del PLAGEL, a través de la herramienta informática Ms-Project, que permita al director del proyecto y a la coordinación de este, la toma de decisiones oportunas.

NOTICIAS



Capacitación en consulados

Funcionarios del servicio exterior de los consulados panameños fueron capacitados sobre el proceso del voto adelantado en la Elección General del 5 de mayo de 2024. Se les explicó el mecanismo de inscripción en el Registro de Electores Residentes en el Extranjero (RERE), en el que únicamente se podrá votar para el cargo de presidente y será por internet.



Promoción del voto cívico

El Tribunal Electoral sostuvo una reunión de coordinación con representantes de organizaciones de la sociedad civil y grupos cívicos para el desarrollo de una campaña de concienciación de la juventud y promover el voto cívico responsable.



TER en las elecciones primarias

Personal de la Comisión de Transmisión Extraoficial de Resultados (TER) inició la capacitación de sus enlaces regionales sobre el manejo de esta herramienta, para las primarias partidarias que se desarrollarán del 1 de junio al 31 de julio de 2023. Cada regional reclutará y capacitará al personal para la elección interna de cada colectivo y como preparación previa a los comicios del 2024.





En el inicio de cada evento electoral, la Comisión de Planificación del Proceso analiza los diagnósticos de las comisiones y direcciones regionales sobre la última convocatoria. Con estos insumos define los planes y métodos de trabajo, el presupuesto, las mejoras y los procedimientos.

Cumple el rol de organizar los contenidos, tareas y actividades electorales, de acuerdo con las políticas, objetivos y elementos estratégicos establecidos en el PLAGEL. Además, da seguimiento a los avances o retrasos de los procesos.

Cuenta con una Subcomisión de Gestión de Calidad, responsable de mantener un sistema integrado de gestión de calidad actualizado, con la documentación, guías y herramientas necesarias, asumiendo las mejores prácticas de la norma electoral vigente.

¿SABÍAS QUE...?

LAS NUEVAS PROHIBICIONES PARA RECIBIR DONACIONES

Los partidos políticos y candidatos no podrán recibir donaciones o aportes provenientes de:



Personas naturales o jurídicas, que de forma directa o indirecta sean contratistas del Estado o concesionarios de servicios públicos.



Congregaciones religiosas de cualquier denominación u origen, sean nacionales o extranjeras.



Personas naturales o jurídicas condenadas con sentencia ejecutoriada por delitos contra la administración pública, tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, trata de personas, lavado de activos o terrorismo.

Sanción de B/ 10,000.00 a B/ 25,000.00 a los que violen este artículo.

Artículo 556 del Código Electoral



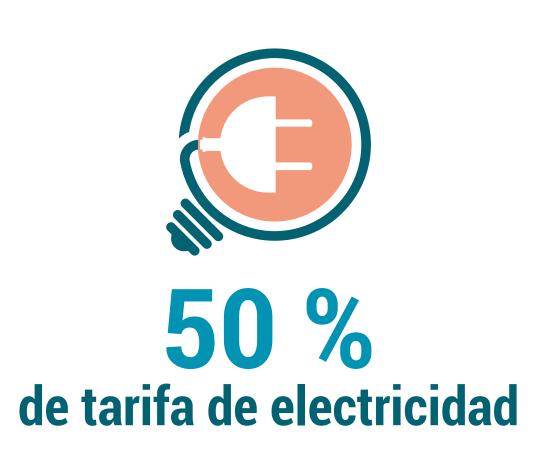
ELECTORALES

Durante el periodo electoral los candidatos por libre postulación, y hasta un mes después del día de la elección, tendrán a disposición:





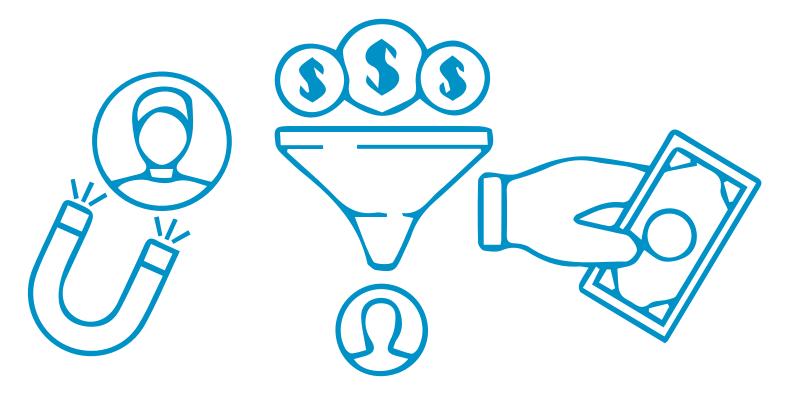
Línea telefónica sin cargos (llamadas locales y celulares)





Según el art. 231 del Código Electoral, las nóminas podrán financiar con recursos donados o propios, dentro de los topes señalados, actividades como:

- Movilización
- Alquiler / servicios básicos
- Combustible
- Lubricantes
- Gasolina
- Diésel
- Activistas
- Artículos promocionales
- Caravana y concentraciones
- Comidas y brindis
- Propaganda electoral.





DOCENCIA ELECTORAL ELECCIÓN GENERAL 5 de mayo de 2024

Circuitos electorales

Los Santos (Las Tablas, Pocrí, Guararé, Pedasí, los santos, Macaracas, Tonosí)



Fuente: Dirección Nacional de Organización Electoral

GLOSARIO

Planificación:

Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado.

Presupuesto:

Cantidad de dinero calculado para hacer frente a los gastos o rentas generales de la vida cotidiana o una actividad previstos para un determinado periodo.

Memoria:

Texto que describe con detalle actividades y proyectos que se van a realizar en un futuro, o bien los que ya han sido llevados a cabo.

